

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 443/98, hasta el 18 de febrero de 1999, referente a la licencia sin goce de sueldo otorgada oportunamente al ayudante del citado tribunal, señor Pablo Martín Montagnani, en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

2°) En virtud de lo dispuesto en el considerando III de la Resolución N° 154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N° 34/96, autorizar a la citada cámara a prorrogar la designación interina en el cargo de ayudante, en reemplazo del señor Montagnani, a la señorita Gabriela Corral Wodiuk.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION